

CONVOCATORIA

Como miembro de la Mesa de Contratación constituida de carácter permanente mediante Decreto de la Presidencia 113/2015, de 9 de noviembre, modificada su composición mediante Decreto de la Presidencia 11/2016, de 2 de febrero, le convoco a la sesión que tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, el próximo **viernes día 10 de junio de 2016 a las 9:30 horas**, en primera convocatoria, requiriendo la presencia de la mayoría absoluta de los componentes de la Mesa de Contratación, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, para tratar los asuntos que se relacionan en el Orden del día que se transcribe.

Cuando la Mesa no pueda constituirse válidamente en esta sesión, se celebrará en segunda convocatoria la correspondiente sesión el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Se le convoca a Vd., para que concurra a la sesión, y en caso de no poder asistir por causa justa, podrá comunicarlo a esta Presidencia con la debida antelación, si lo estima oportuno.

Mejorada del Campo, 7 de junio de 2016

La Presidenta


Sonia Redondo González

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación del acta de la Mesa de Contratación celebrada el 3 de junio de 2016.
- 2) Procedimiento abierto para adjudicar el servicio denominado "COMEDOR Y CATERING A DOMICILIO" en la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla.
 - 2.1 Lectura de informe técnico referido a la valoración de los criterios no evaluables automáticamente, emitido por la Directora de la Mancomunidad.
 - 2.2 Apertura de los criterios cuantificables automáticamente presentados en el sobre "C" por los licitadores admitidos.
 - 2.3 Propuesta de adjudicación del procedimiento abierto.

Los expedientes objeto de la convocatoria podrán ser examinados por las Sras. Vocales en el Departamento de contratación de la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla.